

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	DIRECCION DEL TRABAJO	CAPÍTULO	02

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	35.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	20.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	45.00	5
Total		100.00	11

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de procesos de negociación colectiva reglada en que el sindicato y/o el empleador reciben asistencia técnica laboral en el año t	(Número de negociaciones colectivas regladas existentes en el período t con asistencia técnica/Número total de negociaciones colectivas regladas existentes en el periodo t)*100	77 % [(1224 /1589)*100]		15.00	1
2	Porcentaje de fiscalizaciones de oficio por programa respecto del total de fiscalizaciones.	(Numero total de Fiscalizaciones de oficio por programa efectuadas en el año t / Numero total de Fiscalizaciones efectuadas en el año t)*100	23 % [(16960 /73739)*100]		10.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0)*100]		10.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 20.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el	119.06 % [(15504864380.00 /13022754000.00)*100]		5.00	

		año t) * 100				
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	57.7 % [(75.0 /130.0)*100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 45.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo Promedio de respuesta a las consultas escritas realizadas por usuarias/usuarios a través del canal consulta laboral del sitio web institucional, en el año t	(Sumatoria total de días hábiles de respuesta a consultas escritas ingresadas y respondidas en el período t /Nº Total de consultas escritas ingresadas y respondidas en el período t)	5 días [(450000 /90000)]		10.00	3
2	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)		X	15.00	
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	82.84 % [(3601.00 /4347.00)*100]		5.00	
4	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	90.00 % [(8550.00 /9500.00)*100]		5.00	
5	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(Nº de trámites digitalizados al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	96.67 % [(58.00 /60.00)*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	15% de dirigentes sindicales mujeres capacitadas en más de una oportunidad, en temáticas de interés general y específicas, promoviendo la formación integral e incentivando la participación continua de las dirigentes sindicales en el

		tiempo, respecto del total de dirigentes sindicales mujeres vigentes en el año t.
2	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	100% de fiscalizaciones de oficio por programa ejecutadas en sectores económicos donde más denuncias de mujeres se registraron en el año 2021, respecto de un máximo de 85 fiscalizaciones de oficio por programa planificadas en sectores económicos donde más denuncias de mujeres se registraron en el año 2021, donde la definición de los sectores a considerar se ejecutará en base a los registros administrativos que mantiene la Dirección del Trabajo y se dará cuenta de ello en el informe del programa de fiscalización.
3	Legislación/y/o normativas, con perspectiva de género.	100% de informes de pronunciamientos jurídicos calificados con enfoque de género, respecto de un máximo de 2 informes.
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Elaboración de reporte e infografía con estadísticas acerca de la distribución de las posiciones de liderazgo sindical según sexo, analizando las diferencias regionales y sectoriales más relevantes.

Notas:

- 1
 1. Se entenderá como asistencia técnica a la negociación colectiva, aquella actividad, presencial o remota, realizada durante el año en curso, donde participen uno o más empleadores y/o uno o más sindicatos.
 2. El numerador se compone de todos aquellos procesos de negociación colectiva reglada, iniciados y terminados durante el año 2022, en que el Servicio otorga asistencia técnica, presencial o remota, a los empleadores y/o sindicatos que forman parte de la negociación, antes o durante la fecha de suscripción y depósito del contrato colectivo.
 3. En consecuencia, las asistencias realizadas con posterioridad a la suscripción del contrato colectivo no serán contabilizadas dentro del numerador. Si las partes se desisten del proceso reglado y suscriben un convenio colectivo o modifican el instrumento vigente, tampoco será contabilizada la asistencia técnica efectuada.
 4. El denominador en la medición lo constituyen la totalidad de procesos de negociación colectiva reglada, originados por la presentación de un proyecto de contrato colectivo desde el 1° de enero del 2022 por uno o más sindicatos a uno o más empleadores, que hayan culminado con la suscripción y depósito de un contrato colectivo a más tardar el 31 de diciembre 2022.
 5. No se contabilizarán dentro del denominador los procesos de negociación colectiva reglada cuya forma de cierre en sistema informático sea: desistido; instrumento no afinado; error de registro; y sin información.
 6. Los tipos de sindicatos que se consideran para efectos del indicador son: Sindicato empresa; Sindicato Interempresa; Sindicato Transitorio y de Establecimiento.

- 2
 1. El denominador estará compuesto por todas las fiscalizaciones (solicitadas y de oficio por programa) activadas y revisada/visada en el año t (2022).
 2. El numerador estará compuesto por todas las fiscalizaciones de oficio por programa activadas y revisada/visada en el año t (2022).
 3. Fiscalizaciones de Oficio por Programa: Son fiscalizaciones que se originan por disposición del Servicio, ya sea desde el nivel Nacional o Regional según el ámbito que abarque, con la finalidad de intervenir, en forma planificada, organizada y sistemática, a un conjunto de empleadores seleccionados mediante variables tales como sector geográfico, actividad económica, riesgo de infraccionalidad u otra, o la combinación de ellas.
 4. Fiscalización Activada: Corresponde al estado inicial de una fiscalización, que se produce al momento en que se ingresan en el sistema informático, antecedentes que dan cuenta del posible incumplimiento a la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo.
 5. Fiscalización Revisada/Visada: Corresponde al estado final de una fiscalización, el que adquiere una vez que la jefatura respectiva ha revisado y aprobado los aspectos formales y de fondo de contenidos en el expediente elaborado por el inspector.
 6. Tanto para el numerador como para el denominador, se incluyen las fiscalizaciones electrónicas.
 7. Tanto para el numerador como para el denominador, se incluyen las fiscalizaciones ejecutadas por la Oficina N° 1388, Dirección Nacional.

- 3
- 1.-Las consultas escritas son ingresadas por los usuarios a través del formulario existente en el Centro de Consultas del Sitio Web de la Dirección del Trabajo, en "Envíe su Consulta".
 - 2.-El indicador considera las consultas ingresadas y respondidas durante el año 2022.
 - 3.-Los tiempos de respuestas son en días hábiles (se consideran días hábiles de lunes a viernes, exceptuando sábado, domingo y festivos).